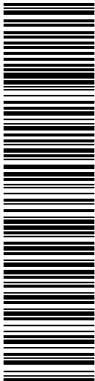


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
VQ_Informe de Secretaría: Convenio Firmado JV Villamoros Usos 2024	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: VOCWW-WZUFI-X960I Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2024 a las 15:04:55 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 28/11/2024 19:29
	ESTADO FIRMADO 28/11/2024 19:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 VOCWW-WZUFI-X960I, 2869DACBFB07613846E7093A699C21E30E215EB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?>



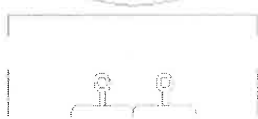
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Y LA JUNTA VECINAL DE VILLAMOROS DE LAS REGUERAS POR EL USO DE TERRENO DEL AULA DE LA NATURALEZA, PROPIEDAD DE LA JUNTA VECINAL AÑO 2024

NÚM. EXPEDIENTE EN BPM: 2024/7
TIPO: CONVENIO CON JUNTAS VECINALES
UNIDAD: JUNTAS VECINALES
NOMBRE: CONVENIO CON LA JUNTA VECINAL DE VILLAMOROS DE LAS REGUERAS PARA USO DE TERRENO DEL AULA DE LA NATURALEZA 2024



En Villaquilambre, a 28 de noviembre de 2024

REUNIDOS



De una parte, **D. JORGE PÉREZ ROBLES**, con D.N.I. Nº. 09.810.256-C Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, en la representación que ostenta en virtud del artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y de otra, **D. JONATAN NOVELLE CARBAJO**, con D.N.I. Nº 71.465.268-J, Presidente de la Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras, pedanía perteneciente al Municipio de Villaquilambre, en uso de las facultades que le confiere los artículos 38, 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Ante mí **D. MIGUEL HIDALGO GARCÍA**, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto, y libremente:

EXPONEN

I. Que la Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras, participa en este convenio en virtud de la competencia que en materia de administración y conservación de su patrimonio le atribuye el artículo 50.1.a) de la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y en su calidad de propietaria, actualmente o con anterioridad, de los siguientes inmuebles:

- 1) Terrenos del **Aula de la Naturaleza** con referencia catastral **24226014001770000MY**,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
VQ_Informe de Secretaría: Convenio Firmado JV Villamoros Usos 2024	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: VOCWW-WZUFI-X960I Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2024 a las 15:04:55 Página 2 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 28/11/2024 19:29
	ESTADO FIRMADO 28/11/2024 19:29

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 VOCWW-WZUFI-X960I, 2869DACBFB07613846E7093A699C21E30E215EB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento
VILLAQUILAMBRE

C.I.F. P-2422600-C

respecto del cual se ha realizado una cesión al Ayuntamiento de Villaquilambre.

- II. Que el Ayuntamiento de Villaquilambre, participa en este convenio en ejercicio de las competencias que le confiere el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en particular de sus competencias en materia de medio ambiente, mantenimiento de escuelas, infraestructuras y servicios a la comunidad y realización de actividades sociales, culturales y recreativas; y por supuesto de sus potestades en relación a la administración y conservación de su patrimonio.
- III. Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y el capítulo IV de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, en representación de los cargos que ostentan, suscriben el presente convenio de colaboración que se regirá por las siguientes cláusulas.
- IV.A día de la fecha –octubre de 2.024- todas las obligaciones, compromisos y colaboraciones a que se referirá este convenio, se vienen cumpliendo de forma regular y satisfactoria, disponiendo el Ayuntamiento plenamente del terreno con referencia catastral 24226014001770000MY propiedad de la Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras asumiendo ambas partes las obligaciones, compromisos y colaboraciones que se requieran para la utilización plena de dicho como “Aula de la Naturaleza”, gestionada por el Ayuntamiento de Villaquilambre, estableciendo la colaboración económica municipal en 3.500€.



CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del Convenio

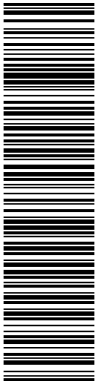
El presente Convenio tiene por objeto plasmar las condiciones por las cuales se llevará a cabo la colaboración entre el Ayuntamiento de Villaquilambre y la Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras, pedanía perteneciente al municipio de Villaquilambre, para regular su colaboración en el mantenimiento del uso de parte de los terrenos que se utilizan por el Aula de la Naturaleza y que son propiedad de la citada Junta Vecinal.

Ambas partes reconocen la ejemplar relación que siempre han mantenido ambas Instituciones, colaboraciones en las que la Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras se ha puesto siempre a disposición del Ayuntamiento de Villaquilambre la cesión de terrenos y otros muchos apoyos incondicionales.

Como muestra de estas colaboraciones se señala la cesión realizada de forma gratuita durante años, de parte del terreno que ocupa el Aula de la Naturaleza en la localidad de Villamoros y que se pretende regularizar en el presente convenio.

Es por tanto voluntad de los firmantes reconocer esta ejemplar disposición de la Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras, confirmarla, temporalizarla y compensarla económicamente en lo que sea posible.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
VQ_Informe de Secretaría: Convenio Firmado JV Villamoros Usos 2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VOCWW-WZUFI-X960I Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2024 a las 15:04:55 Página 3 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 28/11/2024 19:29	FIRMADO 28/11/2024 19:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 VOCWW-WZUFI-X960I, 2869DACBFB07613846E7093A699C21E30E215EB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento
VILLAQUILAMBRE

C.I.F. P-2422600-C

SEGUNDA. Obligaciones que se asumen en virtud de este convenio.

Para llevar a cabo el objeto del presente convenio, las partes firmantes se comprometen a lo siguiente:

- **La Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras a mantener** en los términos acordados y en la forma en que se está respetando, **la cesión de los terrenos del Aula de la Naturaleza con referencia catastral 24226014001770000MY.**
- **El Ayuntamiento de Villaquilambre**, se compromete a disponer de los terrenos e instalaciones cedidas y a seguir destinándolos a los usos y servicios públicos a que están destinados. En su virtud se dan por confirmadas las siguientes situaciones de conformidad con los convenios y acuerdos en que se realizaron cada una de ellas:
- **La Plena disponibilidad Municipal** sobre los terrenos vallados del **Aula de la Naturaleza.**

Por todo ello, en compensación a la colaboración a que se refieren los apartados anteriores, el Ayuntamiento de Villaquilambre abonará anualmente a la Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras la cantidad de 3.500,00 €, en concepto de canon, que serán ingresados en la cuenta bancaria, titularidad de la Junta Vecinal, que la misma determine. Esta compensación se realizará mediante el pago del mencionado canon y se materializará **con un único ingreso de 3.500,00 €** con cargo al presupuesto 2024.

Por tratarse de un canon para compensar las cesiones y colaboraciones que se han mencionado, que en todo caso se refieren a bienes de uso o servicio público, estos ingresos están exentos de IVA.

La Junta Vecinal de Villamoros de las Regueras deberá emitir al Ayuntamiento de Villaquilambre una factura en concepto de utilización del bien de dominio público por el canon abonado por éste.

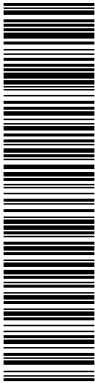
TERCERO. Financiación

El Ayuntamiento de Villaquilambre aplicará a las partidas correspondientes de su presupuesto ordinario de gastos las obligaciones que asume en virtud del presente convenio como si fueran producidos en sus propias dependencias, comprometiéndose a incluir en los presupuestos de los años correspondientes las consignaciones presupuestarias que se requieran.

CUARTO. Jurisdicción competente

Para cualquier discrepancia que surja en la aplicación o interpretación del presente convenio, ambas partes se someten con renuncia expresa a cualquier otro fuero, si lo tuviesen, a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de León.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
VQ_Informe de Secretaría: Convenio Firmado JV Villamoros Usos 2024	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: V0CWW-WZUFI-X960I Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2024 a las 15:04:55 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 28/11/2024 19:29
	ESTADO FIRMADO 28/11/2024 19:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 938158 V0CWW-WZUFI-X960I 2869DACBFB07613846E7093A699C21E30E215EB8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?>



QUINTO. Vigencia

El presente convenio tendrá duración anual, extendiéndose desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 dándose por cumplido en sus propios términos y ratificado su contenido una vez aprobado por los Plenos de ambas entidades, en todo lo referido a propiedad o disposición de los terrenos o instalaciones a que se refiere.

Transcurrido dicho plazo deberán adoptarse los acuerdos que procedan respecto al terreno utilizado por el uso del Aula de la Naturaleza propiedad de la Junta Vecinal.

SEXTO. Extinción

El incumplimiento de cualquiera de las Cláusulas del presente convenio faculta al Ayuntamiento para dejarlo sin efecto. Por tanto,

El incumplimiento total o parcial de lo aquí convenido por cualquiera de las partes dará lugar a la resolución del Convenio con las consecuencias que establece la legislación administrativa de aplicación.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio, en el lugar y fecha arriba indicado.

ALCALDE DE VILLAQUILAMBRE

DON JORGE PÉREZ ROBLES

PRESIDENTA DE LA JUNTA VECINAL DE

VILLAMOROS DE LAS REGUERAS

DON JONATAN NOVELLE CARBAJO

EL SECRETARIO

FDO.: D. MIGUEL HIDALGO GARCÍA